



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **martes veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el **Licenciado Jesús Estrada Alvarez**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario por parte del Ente Requiere; el **Licenciado Jorge Eduardo Cerdán Uribe**, Director General de la Dirección de Telecomunicaciones y soporte, en representación del **Ingeniero Carlos Efraín López Navarro**, Encargado de la Dirección de Telecomunicaciones y soporte, en innovación, Planeación y Desarrollo Tecnológico de la Fiscalía General mediante oficio DGIPDT/1093/10/24 con fecha 22 de octubre de 2024, el **Licenciado Francisco de Guadalupe Guajardo García**, Inspector General del departamento de Capital Humano y Profesionalización de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública del



**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y  
PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **trece horas del día lunes veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:

PROVEEDORES
GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría General de Gobierno** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, y por parte del Área Técnica; el **Ingeniero Carlos Efraín López Navarro**, el **Licenciado Francisco de Guadalupe Guajardo García** y **Licenciado Benjamín Mayoral Diaz**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a) de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y  
PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.	01 AL 30
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.	01 AL 30
MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA	01 AL 33
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a las PARTIDA 1 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS), PARTIDA 2 (CON 1 SUBPARTIDA), PARTIDA 3 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS) Y PARTIDA 4 (CON 1 SUBPARTIDA) en las que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y no le aplica el numeral 4.

2. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a las PARTIDA 1 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS), PARTIDA 2 (CON 1 SUBPARTIDA), PARTIDA 3 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS) Y PARTIDA 4 (CON 1 SUBPARTIDA) en las que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y  
PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y no le aplica el numeral 4.

**3. MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA.** - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a las **PARTIDA 1 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS), PARTIDA 2 (CON 1 SUBPARTIDA), PARTIDA 3 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS) Y PARTIDA 4 (CON 1 SUBPARTIDA)** en las que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico** emitido por el **Ente Requierente y Área Técnica**, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en la descripción del **Anexo C** de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, sin embargo, **excede el presupuesto autorizado**, siendo éste, **motivo de desechamiento** conforme a lo establecido en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II inciso a), cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y no le aplica el numeral 4.

Es así, dado el incumplimiento en la **oferta económica** antes indicada, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numeral 7 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y  
PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

## RESUELVE:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 1 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS)**, **PARTIDA 2 (CON 1 SUBPARTIDA)**, **PARTIDA 3 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS)** Y **PARTIDA 4 (CON 1 SUBPARTIDA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDAS	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
PARTIDA 1 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS)	\$ 129,500.00	CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (00/100 M.N.)
PARTIDA 2 (CON 1 SUBPARTIDA)	\$ 95,200.00	NOVENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS PESOS (00/100 M.N.)
PARTIDA 3 (CON SUS 2 SUBPARTIDAS)	\$ 386,608.00	TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS OCHO PESOS (00/100 M.N.)
PARTIDA 4 (CON 1 SUBPARTIDA)	\$ 68,000.00	SESENTA Y OCHO MIL PESOS (00/100 M.N.)
<b>TOTAL, DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4</b>	<b>\$ 679,308.00</b>	<b>SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHO PESOS (00/100 M.N.)</b>

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, **en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia



**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y  
PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

**Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.**

Se hace saber que la presente acta consta de 100 (cien) hojas, de las cuales 7 (siete) hojas útiles corresponden a la presente acta y 93 (noventa y tres) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

**SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.** -----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías,**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

**Lic. Aribel Pérez Beltrán,**  
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jesus Estrada Alvarez,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de  
la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y  
PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO  
52 DE LA LEY:**

**Lic. Mauricio de la Serna Hernández**  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatatal de Seguridad Pública de la  
Secretaría General de Gobierno  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE  
LA LEY:**

**Ing. Carlos Efraín López Navarro,**  
Encargado de la Dirección de  
Telecomunicaciones y soporte

**Lic. Francisco de Guadalupe Guajardo García,**  
Inspector General del departamento de  
Capital Humano y Profesionalización de la  
Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad  
Pública del Estado de Aguascalientes

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C.P. Berenice Gutiérrez Lira,**  
Auditor Gubernamental.

**REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:**

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

FIN DEL ACTA

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
29 DE OCTUBRE DEL 2024